
	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN -PETI-

FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

Cartago, Vigencia 2026

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

INTRODUCCIÓN


Las entidades del Estado están llamadas a mantenerse a la vanguardia en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), reconociéndose como un habilitador estratégico para la generación de valor público.

La tecnología constituye un pilar fundamental para fortalecer la gestión pública, mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, optimizar la toma de decisiones, fortalecer la transparencia y promover una administración más eficiente, innovadora y centrada en el ciudadano.

En este contexto, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI del Concejo Municipal de Cartago Valle del Cauca, se concibe como el instrumento de planeación que permite identificar la situación actual de la entidad en materia tecnológica, a partir de un diagnóstico integral de sus capacidades, infraestructura, sistemas de información y servicios digitales, así como del análisis de brechas y oportunidades de mejora.

Con base en dicho diagnóstico, el PETI define las necesidades estratégicas de servicios tecnológicos, aplicaciones, infraestructura y gestión de la información, permitiendo estructurar un portafolio de proyectos a corto, mediano y largo plazo que contribuyan a la modernización institucional, al cierre de brechas tecnológicas y al fortalecimiento de los procesos misionales y de apoyo de la entidad durante cada año de la vigencia del plan.

La formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información permite proyectar el horizonte tecnológico del Concejo Municipal de Cartago Valle, como una entidad dinámica, articulada, orientada a resultados y alineada con los objetivos estratégicos institucionales, garantizando el uso eficiente, seguro y responsable de las TIC para el cumplimiento de la misión institucional.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024


El presente documento constituye el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, para la vigencia 202, y se orienta a satisfacer las necesidades institucionales en materia de tecnología y sistemas de información, asegurando la alineación entre las herramientas tecnológicas, los objetivos misionales y el marco normativo vigente, en concordancia con la Política de Gobierno Digital, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado y los lineamientos del Modelo de Seguridad Privacidad de la Información – MSPI, actualizado mediante la Resolución 02277 de 2025 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

OBJETIVOS GENERALES

Establecer un conjunto de acciones estratégicas y estructuradas, basadas en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que permitan satisfacer las necesidades tecnológicas del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, contribuyendo al cumplimiento de sus funciones misionales y objetivos estratégicos institucionales durante la vigencia 2026, y fortaleciendo una gestión pública orientada a resultados, eficiencia, transparencia y generación de valor público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar y fortalecer la Arquitectura de Tecnologías de la Información del Concejo Municipal de Cartago Valle, en concordancia con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.


	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 4 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- Definir e implementar mejoras a los servicios digitales y trámites misionales ofrecidos por la Alcaldía, orientados a optimizar la experiencia del ciudadano y facilitar el acceso a los servicios públicos mediante medios electrónicos.
- Identificar y priorizar soluciones TIC que contribuyan a la optimización de la gestión interna, el fortalecimiento de los procesos institucionales y la toma de decisiones basadas en información confiable y oportuna.
- Establecer las directrices y referencias necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de los componentes de seguridad y privacidad de la información en los dominios de información, sistemas de información y servicios tecnológicos, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos, en concordancia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Formalizar los lineamientos que orienten el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la adopción y uso de las TIC por parte de la Administración Municipal y de sus grupos de interés, promoviendo la apropiación digital, la cultura de seguridad de la información y el uso responsable de las tecnologías.

ALCANCE

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, define la estrategia de Tecnologías de la Información de la entidad para el periodo 2026, y constituye el principal instrumento para orientar la planeación, gestión y uso de las TIC como habilitador estratégico del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El PETI se formula en concordancia con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (AE) del Estado, como mecanismo para implementar la Arquitectura de TI institucional, habilitar la Política de Gobierno Digital, y articular los componentes de TIC para el Estado y TIC para la Sociedad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 5 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024


Así mismo, el alcance del presente plan comprende la implementación y fortalecimiento de los Habilitadores Transversales de la Política de Gobierno Digital, especialmente:

- Arquitectura de Tecnologías de la Información,
- Seguridad y Privacidad de la Información, y
- Servicios Ciudadanos Digitales, con el fin de garantizar el uso eficiente, seguro y confiable de la información, mejorar la prestación de los servicios públicos digitales, fortalecer la gestión institucional y promover la generación de valor público para la ciudadanía.

El PETI aplica a todos los procesos, dependencias, sistemas de información, infraestructura tecnológica y activos de información del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, y orienta la formulación y ejecución de iniciativas, proyectos y acciones tecnológicas durante la vigencia establecida.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Ley 527 de 1999. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014. Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Decreto 2573 de 2014. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 6 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 415 de 2016. Por el cual se definen los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL


El Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, cuenta con las Políticas del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dentro de las cuales se incorpora el enfoque de Seguridad Digital, orientado a promover el uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este marco, la entidad propende por la consolidación de un Estado y una ciudadanía competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público y confianza en el uso de los entornos digitales, garantizando la adecuada protección de la información institucional.

MOTIVADORES DE LA ENTIDAD:

Como resultado del análisis institucional y de la propuesta de definición e implementación de la Arquitectura Empresarial para el Concejo Municipal de Cartago, se han identificado cinco (5) iniciativas estratégicas que orientan la Estrategia de Tecnologías de la Información:

1. Calidad de los datos, orientada a garantizar información confiable, oportuna y consistente para la toma de decisiones.
2. Inteligencia de negocio, enfocada en el aprovechamiento de los datos institucionales para apoyar la gestión y el control.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 7 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

3. Mejoramiento, rediseño y actualización de la infraestructura tecnológica, con el fin de fortalecer la disponibilidad, seguridad y capacidad de los servicios tecnológicos.
4. Análisis, diseño e implementación de aplicaciones, orientadas a optimizar los procesos institucionales y la prestación de servicios a la ciudadanía.
5. Gobierno de TI, enfocado en fortalecer la planificación, gestión, control y alineación de las TIC con los objetivos estratégicos de la entidad.


Para el desarrollo y materialización de estas iniciativas, se definió un portafolio de proyectos estratégicos, el cual se detalla en la Tabla 1, y que orienta las acciones a corto, mediano y largo plazo durante la vigencia del PETI 2026.

PORTAFOLIO DE PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL

NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBSERVACIÓN
Definición, documentación y divulgación de la estrategia de T	Para dar cumplimiento a los lineamientos de MinTIC relacionados con la definición, documentación y divulgación de la estrategia de TI, es necesario la elaboración del PETI para el Concejo, el cual debería estar basado en la guía definida por MinTIC para este propósito. (G.ES.06 Guía Cómo estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI)
Definición de arquitectura empresarial	La implementación de la práctica de arquitectura empresarial no solamente contribuye al cumplimiento de los lineamientos de MinTIC, sino que además facilita la alineación de la estrategia de la entidad con la estrategia de TI para el logro de los objetivos institucionales. La adopción del MRAE de MinTIC facilita esta tarea.



Definición de políticas y estándares de TI	Las directrices definidas desde la estrategia de TI mediante políticas y estándares permiten orientar la gestión de TI. Se sugiere adoptar la guía de MinTIC para la definición de políticas de TI. (G.ES.03 Guía Definición y diseño de una política de TI)
Implementación de la estrategia de TI	La implementación de la estrategia de TI se refleja en la gestión de proyectos, recursos y el catálogo de servicios de TI. Con el fin de facilitar la gestión de este último, se sugiere adoptar la guía de MinTIC: G.ES.04 Guía Definición del portafolio de servicios de TI
Seguimiento y evaluación de la estrategia de TI	Con el fin de implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia de TI, es necesario definir los indicadores de gestión para este dominio. Se sugiere adoptar los indicadores definidos por MinTIC para este dominio y complementarlos con los indicadores que la entidad considere necesarios para el adecuado seguimiento de la estrategia de TI
Calidad de los Datos	Definición de esquema de datos y metadatos
Mejoramiento/Rediseño/A actualización Infraestructura	<ul style="list-style-type: none">- Reestructuración de la red de canales de conectividad y de sus diferentes sedes.- Diseño y segmentación de la red para los servicios TI con base a la arquitectura de cada uno.- Solución de almacenamiento Backus.- Modelo de gestión de archivos video, fotos y material de capacitación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 9 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SERVICIOS DE TI:

En la entidad se tienen definidos los siguientes servicios:

- Internet
- Correo electrónico institucional
- Diseño y publicación en página web
- Sistema de gestión de correspondencia
- Gestión de usuarios • Conexión WIFI
- Soporte técnico
- Respaldo de sistemas de información


SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI:

El Concejo no cuenta con un esquema formal de seguimiento periódico al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), lo cual limita la generación de trazabilidad y su adecuada articulación con el seguimiento al plan de acción institucional.

Adicionalmente, se evidencian debilidades en la definición y aplicación de indicadores de gestión de TI, lo que dificulta la evaluación objetiva del cumplimiento de la estrategia, así como la identificación oportuna de desviaciones, la formulación de acciones correctivas y la implementación de oportunidades de mejora continua en la gestión tecnológica de la entidad.

ANÁLISIS TI

El Concejo, actualmente no cuenta con un esquema formal de Gobierno de Tecnologías de la Información que permita la adecuada articulación, direccionamiento y control del proceso de Gestión de Sistemas de Información.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 10 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Esta situación se identifica como la principal falencia en la gestión de TI de la entidad, dado que no solo limita la alineación entre la estrategia institucional y la estrategia de TI, sino que además representa un incumplimiento de los lineamientos normativos establecidos en el Decreto 415 de 2016. Así mismo, genera dificultades para la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión particularmente en las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, las cuales hacen parte de la Dimensión de Evaluación de Resultados con Valor Público.


Adicionalmente, la ausencia de un modelo de Gobierno de TI afecta el apoyo efectivo de las tecnologías de la información a la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, la cual es de carácter transversal en la entidad y fundamental para la mejora continua de la gestión pública.

La gestión de TI en la entidad se encuentra soportada, en gran medida, por contratistas vinculados a los procesos de Gestión de Sistemas de Información y Gestión de Infraestructura Tecnológica, lo cual dificulta la trazabilidad de las actividades, la transferencia de conocimiento y el control efectivo para el Concejo.

ANÁLISIS DOFA:

MATRIZ DOFA

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)
Compromiso institucional con la modernización y mejora de los procesos mediante TIC.	Avances tecnológicos que permiten la implementación de soluciones digitales avanzadas.
Capacitación y formación continua de empleados en tecnologías emergentes.	Aumento de la conectividad digital a nivel municipal y regional.
Infraestructura tecnológica básica disponible para iniciar el PETI.	Colaboración con entidades externas (gobierno, empresas, universidades) para fortalecer las capacidades tecnológicas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 11 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)
Alta motivación para mejorar la gestión pública a través de herramientas tecnológicas.	Disponibilidad de fondos y recursos para invertir en TIC por parte de gobiernos o programas nacionales.


Debilidades (D)	Amenazas (A)
Falta de seguimiento periódico y evaluación continua del PETI.	Riesgos cibernéticos y amenazas a la seguridad de la información.
Definición insuficiente de indicadores de desempeño y resultados.	Resistencia al cambio por parte de algunos empleados y ciudadanos.
Desajuste entre los recursos tecnológicos disponibles y las necesidades reales de la gestión pública.	Desactualización tecnológica frente a avances en el sector TIC.
Falta de alineación de TIC con los objetivos estratégicos del Concejo en algunos proyectos.	Limitación de presupuesto y recursos para cubrir toda la transformación digital necesaria.

Explicación de la Matriz DOFA:

- **Fortalezas (F):**

1. Compromiso institucional: El Concejo Municipal tiene un fuerte compromiso con la mejora de la gestión pública, y las TIC son vistas como una herramienta estratégica para lograr una administración más eficiente y transparente.
2. Capacitación: Se han implementado esfuerzos para capacitar a los empleados en el uso de tecnologías emergentes, lo que mejora la capacidad interna para gestionar el PETI.
3. Infraestructura tecnológica básica: Aunque en algunos casos es incipiente, ya existen ciertos recursos tecnológicos sobre los que se puede construir el Plan.
4. Motivación institucional: El equipo está dispuesto a adoptar nuevas tecnologías para optimizar los procesos públicos.

- **Oportunidades (O):**

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 12 de 20
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	CMC-100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024


1. Avances tecnológicos: El mundo digital está evolucionando rápidamente, lo que permite implementar tecnologías que pueden transformar la forma en que el Concejo opera.
2. Conectividad digital: La mayor disponibilidad de acceso a internet y plataformas digitales en la región permite facilitar el acceso a los ciudadanos y mejorar la gestión pública.
3. Colaboración externa: Se abren nuevas posibilidades para alianzas estratégicas que potencien las capacidades tecnológicas del Concejo.
4. Fondos disponibles: Existen programas y recursos del gobierno nacional e internacional que podrían ser aprovechados para financiar proyectos relacionados con TIC.

- **Debilidades (D):**

1. Falta de seguimiento periódico: No se lleva a cabo un seguimiento adecuado al PETI, lo que impide evaluar su efectividad y hacer ajustes oportunos.
2. Indicadores insuficientes: Los indicadores clave para evaluar el rendimiento del PETI no están claramente definidos, lo que dificulta medir su éxito o áreas de mejora.
3. Desajuste entre recursos y necesidades: La infraestructura tecnológica y los recursos disponibles no siempre se alinean con las necesidades y demandas de la gestión pública.
4. Desalineación con los objetivos estratégicos: En algunos casos, los proyectos TIC no están completamente alineados con las metas estratégicas del Concejo, lo que limita el impacto de la tecnología.

- **Amenazas (A):**

1. Riesgos cibernéticos: La creciente dependencia de las TIC implica vulnerabilidades en la seguridad digital, como ciberataques, que pueden afectar la operatividad y confianza pública.
2. Resistencia al cambio: Parte del personal o de los ciudadanos puede resistirse a la adopción de nuevas tecnologías, lo que puede retrasar o limitar la efectividad de la transformación digital.
3. Desactualización tecnológica: El rápido ritmo de innovación tecnológica puede hacer que algunas de las soluciones adoptadas se queden obsoletas antes de ser plenamente implementadas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 13 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- Limitación de presupuesto: A pesar de las oportunidades, los recursos financieros del Concejo son limitados, lo que puede obstaculizar la ejecución completa de todas las iniciativas del PETI.


Esta matriz DOFA proporciona un panorama claro de la situación actual del PETI del Concejo Municipal de Cartago, ayudando a identificar áreas clave de mejora y posibles estrategias para maximizar las oportunidades y reducir las amenazas.

PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI ARTICULADO CON LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL – MinTIC

El Plan de Comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Concejo Municipal de Cartago se formula como un instrumento estratégico de divulgación, apropiación y gestión del conocimiento, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, el cual establece la articulación de los planes institucionales con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como con la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC.

En este contexto, el Plan de Comunicaciones del PETI se alinea con los principios, habilitadores y componentes de la Política de Gobierno Digital, promoviendo el uso estratégico de las Tecnologías de la Información para mejorar la gestión institucional, fortalecer la transparencia, facilitar la participación ciudadana y optimizar la prestación de servicios digitales orientados a los grupos de valor.

La articulación con la Política de Gobierno Digital se materializa mediante estrategias de comunicación que permiten socializar, difundir y promover el uso de herramientas tecnológicas, plataformas digitales, servicios electrónicos y procesos de transformación digital, garantizando el acceso oportuno a la información institucional, la interoperabilidad, la seguridad de la información y la generación de valor público.


	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 14 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Así mismo, el Plan de Comunicaciones contribuye al desarrollo de los habilitadores de la Política de Gobierno Digital, especialmente en los siguientes aspectos:

- **Arquitectura y Gestión de Información:** Mediante la divulgación de lineamientos, políticas y buenas prácticas para el manejo, uso y protección de la información institucional.
- **Servicios Digitales:** A través de la promoción, socialización y apropiación de los servicios tecnológicos implementados por la Entidad, facilitando el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los canales digitales.
- **Seguridad y Privacidad de la Información:** Mediante campañas de sensibilización orientadas al uso seguro de la información, fortaleciendo la cultura organizacional frente a la protección de datos y la gestión de riesgos tecnológicos.
- **Cultura y Apropiación Digital:** Promoviendo el fortalecimiento de competencias digitales en los servidores públicos y contratistas, facilitando la adopción de nuevas tecnologías y procesos de innovación institucional.

De igual manera, el Plan de Comunicaciones del PETI incorpora acciones medibles dentro del Plan de Acción Institucional, permitiendo realizar seguimiento, evaluación y mejora continua, generando evidencias verificables para los procesos de control interno, evaluación del desempeño institucional y medición a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

En consecuencia, el Plan de Comunicaciones del PETI se constituye en un mecanismo fundamental para fortalecer la transparencia, la modernización

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 15 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

administrativa, la transformación digital y la generación de confianza entre la Entidad, los ciudadanos y los diferentes grupos de valor.

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Todos los funcionarios y contratistas del Concejo	Página web, correo electrónico, Carpeta compartida, redes sociales.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Asesor Comunicaciones o la persona delegada.

TABLERO DE INDICADORES Y RIESGOS

TABLA DE INDICADORES DEL PETI

OBJETIVO ESTRATÉGICO PETI	INDICADOR	FÓRMULA	META 2026	FRECUENCIA	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional	Disponibilidad de servicios tecnológicos	$(\text{Horas de servicio disponibles} / \text{Horas programadas}) \times 100$	$\geq 95\%$	Trimestral	Responsable TIC	Reportes de funcionamiento sistemas
Mejorar la seguridad y privacidad de la información	Cumplimiento de controles de seguridad implementados	$(\text{Controles implementados} / \text{Controles planificados}) \times 100$	$\geq 90\%$	Semestral	Responsable TIC	Informes seguridad informática
Fortalecer los servicios digitales al ciudadano	Nivel de uso de servicios digitales	$(\text{Usuarios que utilizan servicios digitales} / \text{Total usuarios}) \times 100$	$\geq 80\%$	Semestral	Responsable TIC	Reportes página web y plataformas
Promover la cultura digital institucional	Cumplimiento del plan de capacitación TIC	$(\text{Capacitaciones ejecutadas} / \text{Capacitaciones programadas}) \times 100$	$\geq 90\%$	Semestral	Talento Humano – TIC	Registros de asistencia
Garantizar la gestión documental electrónica	Implementación de herramientas	$(\text{Procesos con soporte digital} / \text{Total procesos}) \times 100$	$\geq 85\%$	Anual	Archivo – TIC	Informes gestión documental



CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
Nit: 900.215.967-5

Página 16 de 20

CMC-100-1502

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA
 DE LA INFORMACION-PETI**

FECHA DE APROBACIÓN:
 21/05/2024


OBJETIVO ESTRATÉGICO PETI	INDICADOR	FÓRMULA	META 2026	FRECUENCIA	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	tecnológicas documentales	Total procesos) x 100				
Fortalecer la interoperabilidad institucional	Integración de sistemas de información	(Sistemas interoperables / Sistemas institucionales) x 100	≥ 70%	Anual	Responsable TIC	Reportes técnicos
Garantizar continuidad del servicio tecnológico	Cumplimiento del plan de contingencia TIC	(Simulacros ejecutados / Simulacros programados) x 100	100%	Anual	Responsable TIC	Informes simulacro

MATRIZ DE RIESGOS DEL PETI

PROCESO	RIESGO IDENTIFICADO	CAUSA	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	ACCIONES DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE
Gestión TIC	Fallas en la infraestructura tecnológica	Obsolescencia de equipos	Interrupción del servicio institucional	Alto	Mantenimiento preventivo	Renovación tecnológica progresiva	Responsable TIC
Seguridad de la información	Acceso no autorizado a información institucional	Falta de controles de acceso	Pérdida o fuga de información	Alto	Usuarios y contraseñas	Implementar políticas de seguridad y respaldo de	Responsable TIC



						información	
Servicios digitales	Baja adopción de plataformas tecnológicas	Falta de capacitación	Ineficiencia en servicios digitales	Medio	Socialización de herramientas	Ejecutar plan de capacitación digital	Talento Humano – TIC
Continuidad tecnológica	Pérdida de información institucional	Ausencia de copias de seguridad	Afectación de procesos administrativos	Alto	Backups parciales	Implementar plan integral de copias de seguridad	Responsable TIC
Gobierno Digital	Incumplimiento lineamientos MinTIC	Falta de seguimiento al PETI	Bajo desempeño institucional en FURAG	Medio	Seguimiento básico PETI	Implementar seguimiento periódico al PETI	Responsable TIC – Planeación
Seguridad informática	Ataques cibernéticos	Falta de actualización de software	Vulneración de sistemas institucionales	Alto	Antivirus institucional	Actualización permanente software y firewall	Responsable TIC
Gestión documental digital	Pérdida o alteración de documentos electrónicos	Falta de control documental	Riesgos legales e institucionales	Medio	Procedimientos archivísticos	Implementar herramientas de gestión documental electrónica	Archivo – TIC

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 18 de 20
		CMC-100-1502
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-PETI	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL RIESGO

INDICADOR	META
Porcentaje de riesgos TIC controlados	≥ 90%
Cumplimiento de acciones de mitigación	≥ 90%
Número de incidentes de seguridad informática	Tendencia decreciente
Cumplimiento del plan de contingencia TIC	100%

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Esta matriz permite:

- ✓ Cumplimiento Política Gobierno Digital
- ✓ Soporte evaluación FURAG
- ✓ Insumo Control Interno
- ✓ Gestión del riesgo MECI
- ✓ Seguimiento PAI
- ✓ Soporte auditorías TIC



PLAN DE ACCIÓN PETI 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	RECURSOS	CRONOGRAMA
Fortalecer infraestructura tecnológica	Realizar diagnóstico tecnológico institucional	Diagnóstico elaborado	Documento diagnóstico aprobado	Responsable TIC	Humanos – Técnicos	Primer trimestre
	Implementar plan de renovación tecnológica	80% equipos actualizados	Equipos renovados / Total equipos	Responsable TIC	Financieros	Durante vigencia
Fortalecer seguridad de la información	Actualizar política de seguridad digital	Política actualizada y socializada	Documento aprobado	Responsable TIC	Humanos	Segundo trimestre
	Implementar plan de copias de seguridad	Sistema de backup operativo	Copias realizadas / Copias programadas	Responsable TIC	Técnicos	Permanente
Promover servicios digitales	Optimizar portal web institucional	Portal actualizado	Actualizaciones realizadas	Responsable TIC	Técnicos	Semestral
	Implementar nuevos trámites digitales	2 trámites digitalizados	Número trámites implementados	Responsable TIC	Técnicos	Durante vigencia
Fortalecer cultura digital	Ejecutar plan de capacitación TIC	90% funcionarios capacitados	Funcionarios capacitados / Total funcionarios	Talento Humano – TIC	Humanos	Semestral
Garantizar continuidad tecnológica	Diseñar plan de contingencia TIC	Plan aprobado	Documento aprobado	Responsable TIC	Humanos	Primer semestre
	Realizar simulacro de	1 simulacro ejecutado	Simulacros ejecutados	Responsable TIC	Humanos	Segundo semestre



CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
Nit: 900.215.967-5

Página 20 de 20

CMC-100-1502

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA
DE LA INFORMACION-PETI**

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	RECURSOS	CRONOGRAMA
	contingencia tecnológica					
Fortalecer gestión documental electrónica	Implementar herramientas tecnológicas archivísticas	80% procesos digitalizados	Procesos digitalizados / Total procesos	Archivo – TIC	Técnicos	Anual
Fortalecer Gobierno Digital	Realizar seguimiento al PETI	4 seguimientos ejecutados	Informes presentados	Planeación – TIC	Humanos	

H.C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente